



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.759.-
MONTE PATRIA: 20 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.390, de fecha 24.10.2018, emitido por Recursos Humanos;
- Terminos técnicos de referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 20.11.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.390, emitido por Recursos Humanos, solicitando la compra de vestuario para personal salvavidas que trabajaran en piscina y balneario municipal.
- Términos técnicos de referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "vestuarios de salvavidas", al proveedor Moulinsart S.A., R.U.T. N° 96.957.890-5.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 372.232 (trescientos setenta y dos mil doscientos treinta y dos pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.02.002.001.000. "Administ. Vestuarios Accesorios y Prendas Diversas", área de gestión 2.11.1



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.

CVOE/BBR/KJ
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

